



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

037-20

Salta, 19 FEB 2020
Expediente N° 12.307/18

VISTO el Recurso de Reconsideración presentada por la Sra. Verónica RODRIGUEZ; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita se tenga por presentada en tiempo y forma la referida impugnación y se dé el tratamiento que corresponda.

Que a fs. 200 vuelta, la Señora Decana resuelve se giren las presentes actuaciones a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su informe.

Que a fs. 201, obra el Dictamen N° 19.687 de Asesoría Jurídica, donde expresa: *Analizado el recurso, y los argumentos de la recurrente, ratifico en todos mi términos el dictamen N° 19.557 de fojas 197.*

En efecto, desde la notificación del dictamen a la postulante (10/10/18), hasta el pedido de vista y suspensión efectuado por misma (el día 18/10/19), el plazo para impugnar NO se encontraba suspendido.

Conforme constancias, la impugnante accedió a la toma de vista y accedió al fotocopiado del expediente el día de su solicitud (esto es 18/10/19), por lo que el plazo solo estuvo suspendido este día, reanudándose su cómputo desde el día siguiente.

Así las cosas, la presentación de la impugnación, el día 24/10/19 es extemporánea, por lo que corresponde rechazar el recurso presentado en contra del acto administrativo que así lo resolvió..

Que este Decanato toma vista de lo expresado en el mencionado Dictamen, y decide continuar con el trámite correspondiente.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rechazar el recurso de reconsideración, presentado por la Sra. Verónica Alejandra RODRIGUEZ, postulante del Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un cargo de JEFE DE SUPERVISION – Categoría 5 del



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 037-20

Salta, 19 FEB 2020
Expediente N° 12.307/18

Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, por lo expuesto en el exordio de la presente Resolución

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Sra. Verónica A. RODRIGUEZ.
Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa